

**APRUEBA RESTITUCIÓN POR CONCEPTO EXCEDENTES DE  
CREDITO CON AVAL DEL ESTADO REZAGADOS AÑO 2024.**

**RESOLUCION EXENTA VAF N° 0.507/2025**

Arica, 26 de agosto de 2025.

Con esta fecha la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, ha expedido la siguiente Resolución Exenta.

**VISTO:**

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del ExMinisterio de Educación; D.F.L. N°16, de 27 de diciembre de 2023 del Ministerio de Educación; Resolución N° 36 de 2024 de la Contraloría General de la República, según sea pertinente en la especie; Resolución Exenta Contral N°0.01/2002 de fecha 14 de enero de 2002; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2025 de fecha 01 de abril de 2025; Decreto Exento N°00.1140/2016 y sus modificaciones; carta Dirección de Administración y Finanzas N°771/2025 de fecha septiembre 23 de 2025; y las facultades que me confiere el Decreto TRA N°335/3/2024 de fecha 05 de marzo de 2024 y el Decreto TRA N°335/9/2025 de fecha 12 de mayo de 2025 y antecedentes adjuntos.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante Oficio Circular N° 01/2016, de fecha enero 21 de 2016, emitida por la Directora Ejecutiva Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores, en específico en el punto III, se instruye sobre situaciones de prepago de créditos rezagados, otorgados en el marco del Sistema de Financiamiento para Estudios de Educación Superior, Ley 20.027.

2. Que, corresponde efectuar las restituciones de Excedentes de los Créditos con Aval del Estado (CAE) requeridos en el año 2024 y que fueron percibidos por nuestra institución en el año 2025 de manera "Rezagada" por parte de diferentes instituciones financieras, en mérito de la carta DAF N°771/2025

Que, a la misiva se acompaña planilla con detalle del monto a restituir, añadiendo que el plazo máximo de pago vence el día 02 de octubre del presente año.

**RESUELVO:**

**1) APRUÉBASE** restitución por concepto excedentes de crédito con aval del estado rezagados del año 2024, de acuerdo a detalle siguiente:

**BANCO ESTADO RESTITUCION ALUMNOS SEDE ARICA**

MONTO TOTAL RESTITUCION: 20.502.398.-

MODALIDAD DE PAGO: TRANSFERENCIA BANCARIA

CENTRO DE COSTOS: 1710

ITEM: 1090107

DATOS TRASFERENCIA BANCARIA: Banco Estado.

Número de cuenta: [REDACTED]

Tipo: Cuenta corriente

Rut.: 97.030.000-7

REMITIR EL RESPALDO DE RECEPCIÓN CONFORME DEL DOCUMENTO A: Gestión prepago cuge; gestionprepago@cuge@bancoestado.cl

Alejandra Puig Rendic; apuig@bancoestado.cl; Marco Gutierrez Mora; mgutie14@bancoestado.cl

RUT	DV	NOMBRE	CARRERA	MONTO UTA (\$)	INTERES, COMISION Y REAJUSTE (\$)	MONTO A RESTITUIR (\$)	ID
		Paula de los Ángeles Hernández Sánchez	Pedagogía en Educación Diferencial	13.481	740	14.221	217798
		Roxana Pilar Aguilera Montes	Pedagogía en Educación Básica	165.293	5.315	170.608	217798
		Jorge Andrés Lagos Pizarro	Antropología	1.036.120	39.539	1.075.659	217798
		Jamil Abdel Nehgme Cattan	Ingeniería Civil Industrial	102.373	3.800	106.173	217798
		Steef Andres Vincenti Vincenti	Ingeniería de Ejecución Eléctrica	54.559	2.053	56.612	217798
		Camila Noemí Santiago Muñoz	Ingeniería Civil Industrial	2.350.000	70.984	2.420.984	217798
		Matías Javier Elías Sankán	Ingeniería Mecatrónica	743.659	27.894	771.553	217798
		Humberto Franco Berrios Berrios	Ingeniería de Ejecución Mecánica	903.754	33.891	937.645	217798
		Nicolás Alejandro Zamora Pallero	Ingeniería Civil Industrial	869.288	32.504	901.792	217798
		Denise Mabel Ayca Flores	Enfermería	281.272	10.500	291.772	217798
		Ignacio Andrés Guarachi Guarachi	Enfermería	1.650.095	61.596	1.711.691	217798
		Agustín Maximiliano Toledo Díaz	Medicina	2.929.763	106.102	3.035.865	217798
		Vicente Antonio Paniagua Aguilera	Psicología	1.036.120	38.792	1.074.912	217798
		Mauricio Benjamín Cayledes Salamanca	Agronomía	1.051.785	38.480	1.090.265	217798
		Kevin Roberto Monardes Ocaranza	Ingeniería en Información y Control de Gestión	96.471	3.397	99.868	217798
		Ambar Jacqueline Zúñiga Izquierdo	Ingeniería Comercial	2.043.450	75.389	2.118.839	217798
		Natalia Soledad Castro Rojas	Trabajo Social	909.940	33.571	943.511	217798
		Sergio Andre Alvarez Orozco	Kinesiología y Rehabilitación	102.372	3.834	106.206	217798
		Oscar Iván Monardes Monardes	Derecho	54.559	1.999	56.558	217798
		Natalie Daniela Quintana Vásquez	Trabajo Social	1.439.140	53.096	1.492.236	217798
		Yohana Andrea Espinoza Maita	Trabajo Social	1.439.140	53.096	1.492.236	217798
		Valentina Jennifer Flores Montenegro	Trabajo Social	514.220	18.972	533.192	217798
						20.502.398	

BANCO ESTADO RESTITUCION ALUMNOS SEDE IQUIQUE

MONTO TOTAL RESTITUCIÓN: 1.158.660 -

#### MODALIDAD DE PAGO: TRANSFERENCIA BANCARIA

CENTRO DE COSTOS: 2679

ITEM: 1090107

DATOS TRASFERENCIA BANCARIA: Banco Estado

Número de cuenta:

Tipo: Cuenta corriente

Rut.: 97.030.000-7

REMITIR EL RESPALDO DE RECEPCIÓN CONFORME DEL DOCUMENTO A: Gestión prepago cuge;  
gestionprepagoscuge@bancoestado.cl

Alejandra Puig Rendic; apuig@bancoestadocil; Marco Gutierrez Mora; mautie14@bancoestadocil

RUT	DV	NOMBRE	CARRERA	MONTO UTA (\$)	INTERES, COMISION Y REAJUSTE (\$)	MONTO A RESTITUIR (\$)	ID
		Daniel Luis Balcazar Núñez	Ingeniería Civil Eléctrica	1.116.339	42.321	1.158.660	217798

## BANCO INTERNACIONAL RESTITUCION SEDE ARICA

MONTO TOTAL RESTITUCION: 4,355,566.-

#### MODALIDAD DE PAGO: TRANSFERENCIA BANCARIA

CENTRO DE COSTOS: 1710

ITEM: 1090107

## DATOS TRANSFERENCIA BANCARIA: Banco: Internacional

BALOS TRANSFERENCIA  
Número de cuenta:

Nombre de cuenta:

http://www.esmep.org.pl  
Rut: 97 011 000-3

REMITIR EL RESPALDO DE RECEPCIÓN CONFORME DEL DOCUMENTO A: creditoCAE@bancointernacional.cl;  
scontanzo@ncaseservicios.cl

RUT	DV	NOMBRE	CARRERA	MONTO UTA (\$)	INTERES, COMISION Y REAJUSTE (\$)	MONTO A RESTITUIR (\$)	ID
		Viviana Graciela Cordova	Enfermería	223.010	6.630	229.640	217802
		Yerko Enrique Catil Campos	Enfermería	1.927.401	54.402	1.981.803	217802
		Rodrigo Alonso González Fuentealba	Ing. Civil Computación e Informática	518.841	16.376	535.217	217802
		Ludy Soledad Calle Huanca	Tecnología Med/Oftalmología y Optometría	1.073.352	30.635	1.103.987	217802
		Andrea Miel Torres Guerrero	Medicina	490.418	14.501	504.919	217802
						4.355.566	

**BANCO ITAU-CORPBANCA RESTITUCION SEDE ARICA**

MONTO TOTAL RESTITUCION: 1,119.408.-

MODALIDAD DE PAGO: TRANSFERENCIA BANCARIA

CENTRO DE COSTOS: 1710

ITEM: 1090107

DATOS TRANSFERENCIA BANCARIA: Banco: Itaú-corpbanca.

Número de cuenta: [REDACTED]

Tipo: Cuenta corriente

Rut.: 97.023.000-9

REMITIR EL RESPALDO DE RECEPCIÓN CONFORME DEL DOCUMENTO A: Pagos.cae@itau.cl; Carlos Miranda; carlos.miranda@itau.cl;

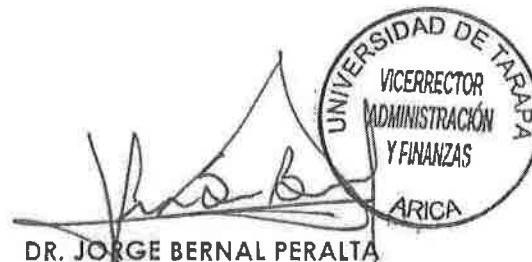
Daniela Fuentes; daniela.fuentes@itau.cl; Paula Mardones; paula.mardones@itau.cl; Maria Olga Monras maria.moras@itau.cl

RUT	DV	NOMBRE	CARRERA	MONTO UTA (\$)	INTERES, COMISION Y REAJUSTE (\$)	MONTO A RESTITUIR (\$)	ID
[REDACTED]		Juan Carlos Guerrero Salazar	Ingeniería Civil Eléctrica	1.089.559	29.849	1.119.408	217800
						<b>1.119.408</b>	

**2) Publíquese**, en el sistema de información de la Universidad, conforme lo establece el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, sobre Acceso a la información pública.



ALVARO PALMA QUIROZ  
Secretario  
de la Universidad de Tarapacá



DR. JORGE BERNAL PERALTA  
Vicerrector  
de Administración y Finanzas



CUBRE CON ALCANCE  
CONTRALORIA  
UNIVERSIDAD DE TARA  
PACÁ

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ  
CONTRALORÍA

**TRASLADA E INFORMA**

T/CONTRAL. N° 647/2025.

ARICA, 02 de octubre de 2025.

**DE: SRA. PAULINA ORTUÑO FARIÑA - CONTRALORA (s)**

**A: SR. JORGE BERNAL PERALTA - VICERRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

=====

Esta Contraloría ha recibido para su revisión la Resolución exenta VAF N° 0.507/2025, de fecha 26 de septiembre de 2025, la cual aprueba la restitución por concepto de excedentes de crédito con aval del Estado rezagados año 2024.

Al respecto, se cursa la referida resolución, de acuerdo a las observaciones emitidas por la Dirección de Auditoría y Control Interno de esta unidad, a través de carta IDACI N° 125/2025, la cual se acompaña al presente.

Sin perjuicio de lo anterior, conforme al tenor de lo informado, se deberá iniciar un procedimiento disciplinario con el fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas por el retraso en los pagos de excedentes y, en consecuencia, generar los pagos adicionales de intereses.

Sin otro particular, le saluda cordialmente,



PAULINA ORTUÑO FARIÑA  
Contralora (s)

POF/ yrs  
cc.: Arch. / Corr.  
Unidad de seguimiento Contraloría.  
Incl.: Resolución exenta VAF N° 0.507/2025, en original.



REF.: RESOLUCION EXENTA VAF N° 0.507/2025

Arica, 02 de octubre de 2025

I-DACI N° 125/2025

Señora

**NIEVES RUBIO MEDINA**

Directora

Dirección de Auditoría y Control Interno

Universidad de Tarapacá

Presente

De mi consideración:

Junto con saludar, informo a Ud. que se ha efectuado una revisión a la Resolución Exenta VAF N° 0.507, de fecha 26 de septiembre de 2025, referida a aprobar restitución por concepto de excedentes de crédito con aval del estado rezagados, año 2024.

Efectuada la revisión a la resolución y los antecedentes adjuntos, y que corresponden a la devolución de saldos de 38 alumnos por un monto total de \$ 27.136.032.-, se hace necesario señalar los siguientes alcances:

**a) Pago de intereses**

El monto señalado, incluye el pago de intereses por un total de \$ 910.258.-. Esto se produce dado que no se ha respetado lo señalado en el Oficio Circular N° 1, de fecha 21 de enero de 2016, referido a instrucciones sobre situaciones de prepago de créditos rezagados señala en su parte III PREPAGO DE CREDITOS REZAGADOS, que indica que estos se pueden pagar "hasta el último día hábil bancario de agosto del mismo año en que se efectuar el pago de créditos rezagados a las instituciones de educación superior.".

Al respecto, es importante señalar, que el pago de intereses implica un menoscabo para los recursos institucionales, además de evidenciar la tardanza en la realización de gestiones internas para cumplir los plazos establecidos. Al respecto, el DFL N° 29 Sobre estatuto Administrativo, Artículo 119.-, párrafo primero señala "El empleado que infringiere sus obligaciones o deberes funcionarios podrá ser objeto de anotaciones de demérito en su hoja de vida o de medidas disciplinarias."

Expuesto lo anterior, y señalando que la carta DAF 771/2025 indica que el motivo de la tardanza es que el dinero recibido por parte de los bancos fue recepcionado con posterioridad al plazo de pago establecido. No obstante lo señalado se hace necesario sugerir el inicio de un proceso disciplinario que permita esclarecer

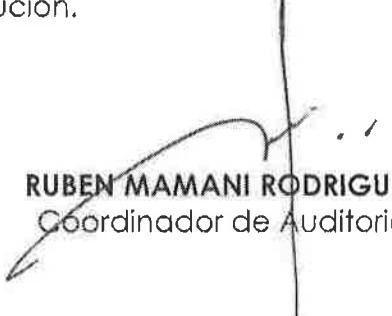


responsabilidades en el pago atrasado de estos excedentes generando, en consecuencia, un pago adicional de intereses.

**b) Saldo Contable**

Por otra parte, la cuenta contable que registra estos saldos es la 21030404 Cuentas por cobrar crédito con aval del estado rezagado, esta registra un saldo al 01 de octubre de \$ 84.154.054., de dicho monto en la presente devolución se considera un total de \$ 26.225.774.-, en consecuencia existe un saldo de \$ 57.928.280.-, pendiente de devolución (correspondiente a 65 alumnos), situación que requiere de análisis por parte de la DAF.

Efectuada la revisión y señaladas las situaciones expuestas se continuar con la tramitación de la presente resolución.

  
RUBEN MAMANI RODRIGUEZ  
Coordinador de Auditoria

RMR/rmr

Arch.- Corr.